



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

452

DE

(27 SEP 2018)

Por la cual se aclara el artículo 1º de la Resolución N° 433 de septiembre 13 de 2018.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 433 de septiembre 13 de 2018 en su artículo 1º reconoce y autoriza a la tesorería cancelar las prestaciones sociales definitivas al docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (1.917. 318.00).

Que por error involuntario con respecto a decimales se hace necesario modificar el valor de la prima de servicios y el neto a pagar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aclarar el artículo 1º de la Resolución N° 433 de septiembre 13 de 2018, el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (1.917. 319.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.368.404 hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO
CEDULA :	1.032.368.404
CARGO:	DOCENTE TIEMPO COMPLETO BACHILLERATO
FECHA DE INGRESO:	9 DE ENERO DE 2018
FECHA DE RETIRO:	30 DE JULIO DE 2018
SALARIO BASICO:	1.896.063
BONIFICACION:	56.882
DIAS LABORADOS:	202

PRIMA DE SERVICIOS

SALARIO BASICO:	1.952.945		976.473
	1.952.945	X	6
		12	

PRIMA DE NAVIDAD

SALARIO BASICO:	1.952.945		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	81.372		
	2.034.317		
	2.034.317	X	6
		12	1.017.159

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se aclara el artículo 1° de la Resolución N° 433 de 13 septiembre 2018, por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones definitivas a un Docente".

TOTAL DEVENGADO

PRIMA DE SERVICIOS	976.473
PRIMA DE NAVIDAD	1.017.159

TOTAL	1.993.632
--------------	------------------

DEDUCCIONES

OTROS	76.313
-------	--------

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	39.058
ICBF	29.294
FONDO NACIONAL DE AHORRO	166.135
TOTAL CONTRIBUCIONES	234.487

NETO A PAGAR	1.917.319"
---------------------	-------------------

ARTICULO 2°. Los demás artículos de la Resolución N° 433 de septiembre 13 de 2018 continúan iguales.

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO.

ARTICULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución al Docente MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ JURADO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 SEP 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Carol Solórzano Contratista